Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2022-1722

Fecha de ingreso:25-05-2022 **Fecha de emisión:**26-05-2022 **Folio:**2022-1722
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HAN GUISSEPE PÉREZ AMAYA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-001-00055-00-0000
Propietario: ROGELIO JACQUEZ VENZOR
Domicilio: [redacted]

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **29 DE JUNIO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	44.45		427.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	44.45		85.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	44.45		85.54
		TOTALES	0.00	0.00	133.35	$	598.78

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio,
teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2022 12:12:46 **Usuario:**
Dirección: null

302c021432e3d86a124eaad133df1e50c00802298e8fa679021475bb8851ef28fd116a70610b6cc30d92f86abef7